

DECRETO ALCALDICIO N° 2898 /
AUTORIZA COMETIDO Y VIATICOS A
CONCEJALES QUE INDICA PARA ASISTENCIA A
SEMINARIO EN ARICA.

REQUINOA,

03 NOV 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 36 de fecha 31.10.2023 de la Secretaría Municipal, mediante el cual informa los Concejales (as) participarán del Seminario denominado "ENCUENTRO NACIONAL DE CONCEJALES Y CONCEJALAS : CONCEJOS TRANSPARENTES , MEJORES COMUNAS", modalidad presencial, a dictarse en la ciudad de Arica, Región de Parinacota, entre los días 28 de noviembre y 01 de diciembre de 2023, impartido por la ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES, por lo cual se hace necesario pago de viáticos correspondientes detallado para cada uno de la siguiente forma:

- Antonio Hechem Pérez: 3 viáticos al 100% y de 1 viatico al 40%
- Ramón Valenzuela Severino: 3 viáticos al 100% y de 1 viatico al 40%
- José ramón Parraguez Urrea: 3 viáticos al 100% y de 1 viatico al 40%
- Sandra Quezada Guerrero: 3 viáticos al 100% y de 1 viatico al 40%

El Certificado de Disponibilidad Presupuestario N° 748/2023.

El decreto Alcaldicio 2651 de fecha 10.10.2023 que autoriza participación de concejales en seminario en Arica y adjudica trato directo para inscripción de concejales en seminario.

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 12.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

DECRETO:

AUTORIZASE pago de viáticos a los concejales que participarán del Seminario denominado "ENCUENTRO NACIONAL DE CONCEJALES Y CONCEJALAS: CONCEJOS TRANSPARENTES, MEJORES COMUNAS", modalidad presencial, a dictarse en la ciudad de Arica, Región de Parinacota, entre los días 28 de noviembre y 01 de diciembre de 2023, impartido por la ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES, correspondientes detallado para cada uno de la siguiente forma:

- Antonio Hechem Pérez: 3 viáticos al 100% y de 1 viatico al 40%
- Ramón Valenzuela Severino: 3 viáticos al 100% y de 1 viatico al 40%
- José ramón Parraguez Urrea: 3 viáticos al 100% y de 1 viatico al 40%
- Sandra Quezada Guerrero: 3 viáticos al 100% y de 1 viatico al 40%

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.21.04.003.003, denominada Otros gastos, gestión Interna del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/ LGE/lge

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

DAF (1)

Archivo Concejo (1)